

#INFORMEDEFINANZAS

CRECE INGRESO DE RTP 18%

LOGRÓ RECAUDAR DE ENERO A SEPTIEMBRE 445.5 MILLONES DE PESOS, QUE SON 67.8 MILLONES DE PESOS MÁS QUE LO CALCULADO

POR CINTHYA STETTIN



Los ingresos de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) de la Ciudad de México han aumentado considerablemente, como resultado de los más de 15 meses que han brindado apoyo a los usuarios de la Línea 1 del Metro, que se encuentra en una etapa de remodelación integral.

Este organismo público recaudó, de enero a septiembre de este año, 445.5 millones de pesos por la venta de servicios e ingresos diversos.

Lo anterior, significa 18 por ciento más de lo estimado por la Secretaría de Administración Finanzas, es decir, 67.8 millones de pesos extras, pues calcularon un ingreso por 377.7 millones.

“Al cierre del periodo enero-septiembre, el comportamiento de los ingresos propios de la entidad se explican por una demanda mayor del servicio del sistema de transporte, así como por los ingresos captados por apoyo al Sistema de Transporte Colectivo”, señala el informe del tercer avance trimestral enviado

al Congreso capitalino.

Asimismo, en el documento se detalla que el Metro también superó las expectativas de recaudación de ingresos, puesto que hubo “una demanda del servicio de transporte mayor a la prevista en el periodo reportado”.

Las autoridades financieras estimaron una recaudación de tres mil 871.1 millones de pesos y en realidad ingresaron cinco mil 25.5 millones de pesos.

Esto es 29.8 por ciento más de lo proyectado para este año, que en recursos son mil 154.4 millones de pesos.

“El comportamiento de los ingresos propios por encima de lo estimado se explica por incremento en la venta de publicidad y en diversas recuperaciones derivado de los Permisos Administrativos Temporales Revocables contribuyeron al aumento de ingresos durante el periodo respecto a lo programado”, afirmó la autoridad.

De igual forma, el Metrobús captó 90.2 millones de pesos, es decir, 8.5 millones de pesos más de lo esperado.

APOYO EMERGENTE

103

• LÍNEAS TIENE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE.

4

• RUTAS APOYAN POR CIERRE DE L1.

180

• UNIDADES DAN SERVICIO.

PARA TOMAR EN CUENTA

• Por cierre del segundo tramo de la L1 del Metro, estiman retrasos de 20 minutos.

• Semovi dijo que en el primer día 100 mil usaron el servicio emergente.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



Con fundamento en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368 fracción I, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso o), 371, fracción XV, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 BIS, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

CONVOCA

A la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México vinculadas con la materia o sector materia de la presente, a postular a personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana, para la entrega de la:

MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2023

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. La Medalla al Mérito Internacional se entregará a aquellas personas que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y que siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio de nuestro país y nuestra Ciudad, de conformidad con las siguientes distinciones:

- I. Acción emprendedora;
- II. Promoción cultural;
- III. Desarrollo o promoción de actividades artísticas;
- IV. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes,
- V. Protección al Medio Ambiente.

SEGUNDA. Serán consideradas todas las postulaciones que se hagan de las personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.

Podrán ser postuladas para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

Las postulaciones correspondientes, deberán de hacerse mediante escrito dirigido a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias (en adelante identificada indistintamente como la Comisión) que preside el Diputado Jorge Gaviño Ambríz.

Cada persona podrá efectuar la postulación de una sola persona candidata.

TERCERA. El escrito de postulación deberá contener la información y requisitos siguientes:

- I. Nombre de la persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución y organización de la sociedad civil que propone o que realiza la propuesta;
- II. Nombre completo de la persona que se postula (candidata).
- III. Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, de la o el candidato, así como del proponente.
- IV. Exposición de motivos, donde se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente, conforme a lo señalado en las Bases Primera y Segunda de la presente convocatoria.
- V. Curriculum vitae de la persona candidata.
- VI. La información y documentación con la que se corroboren los méritos señalados en la fracción IV que antecede.
- VII. Carta de Aceptación de la postulación de la persona candidata.

CUARTA. Las postulaciones, información y documentación que la soporten, deberán ser entregadas en medio físico o en medio electrónico, en la oficina de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ubicada en: **Calle de Gante, número 15, segundo piso, oficina 211, colonia Centro, en la Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a partir del 23 de octubre de 2023 y hasta el 29 de febrero del año 2024, o bien, a través del correo: normatividad.parlamentaria@congresocdmx.gob.mx**

Toda la información de las candidaturas remitidas a la Comisión, se considerará confidencial, por lo que éstas permanecerán bajo resguardo de dicha Comisión, bajo el sistema de protección de datos personales de la misma.

Una vez concluido el proceso de dictaminación de las propuestas, la documentación de los aspirantes que no resulten seleccionados estará a su disposición para ser devuelta en un plazo de 90 días naturales. Transcurrido el plazo, aquella que no sea recogida será objeto del tratamiento respectivo en términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTA. Será otorgada una medalla por cada una de las distinciones señaladas en la base primera de esta convocatoria, y su otorgamiento, se sustentará en un análisis objetivo de los méritos en el ámbito de mérito internacional, expuestos en el documento de postulación, currículo y demás elementos que se acompañen para tal efecto, en términos de la presente convocatoria.

La Comisión, evaluará la trayectoria individual de cada candidata o candidato, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen correspondiente.

SEXTA. El incumplimiento o falsedad, parcial o total, en la documentación e información de la postulación, o que esta se realice de forma extemporánea, serán motivo de desechamiento de la candidatura que corresponda en el proceso de selección, lo cual será hecho del conocimiento de la persona o institución postulante. Únicamente la Comisión podrá efectuar una prevención por una única ocasión a efecto de prevenir a las personas promoventes en el caso de advierta sobre algún documento faltante.

SÉPTIMA. La Comisión habrá de aprobar el Dictamen a más tardar el 12 de abril de 2024, y posterior a ello, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México. La resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

OCTAVA. La resolución del Pleno será notificada a la persona reconocida, o a sus familiares, en caso de reconocimiento póstumo. El resolutive del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

NOVENA. El Congreso de la Ciudad de México, establecerá la fecha y hora para la Sesión Solemne en que se entregue la Medalla al Mérito Internacional del año 2023.

DÉCIMA. El Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, hará del conocimiento de las candidatas o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito Internacional del año 2023, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. La participación de toda persona o institución en esta convocatoria presupone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA SEGUNDA. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión, en su calidad de convocante y dictaminadora, en los términos previstos por la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



Con fundamento en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368 fracción I, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso o), 371, fracción XV, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 BIS, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

CONVOCA

A la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México vinculadas con la materia o sector materia de la presente, a postular a personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana, para la entrega de la:

MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2023

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. La Medalla al Mérito Internacional se entregará a aquellas personas que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y que siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio de nuestro país y nuestra Ciudad, de conformidad con las siguientes distinciones:

- I. Acción emprendedora;
- II. Promoción cultural;
- III. Desarrollo o promoción de actividades artísticas;
- IV. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes;
- V. Protección al Medio Ambiente.

SEGUNDA. Serán consideradas todas las postulaciones que se hagan de las personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.

Podrán ser postuladas para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

Las postulaciones correspondientes, deberán de hacerse mediante escrito dirigido a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias (en adelante identificada indistintamente como la Comisión) que preside el Diputado Jorge Gaviño Ambríz. Cada persona podrá efectuar la postulación de una sola persona candidata.

TERCERA. El escrito de postulación deberá contener la información y requisitos siguientes:

- I. Nombre de la persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución y organización de la sociedad civil que propone o que realiza la propuesta;
- II. Nombre completo de la persona que se postula (candidata).
- III. Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, de la o el candidato, así como del proponente.
- IV. Exposición de motivos, donde se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente, conforme a lo señalado en las Bases Primera y Segunda de la presente convocatoria.
- V. Currículum vitae de la persona candidata.
- VI. La información y documentación con la que se corroboren los méritos señalados en la fracción IV que antecede.

VII. Carta de Aceptación de la postulación de la persona candidata.

CUARTA. Las postulaciones, información y documentación que la soporten, deberán ser entregadas en medio físico o en medio electrónico, en la oficina de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ubicada en: **Calle de Gante, número 15, segundo piso, oficina 211, colonia Centro, en la Ciudad de México**, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a partir del 23 de octubre de 2023 y hasta el 29 de febrero del año 2024, o bien, a través del correo: normatividad.parlamentaria@congresocdmx.gob.mx

Toda la información de las candidaturas remitidas a la Comisión, se considerará confidencial, por lo que éstas permanecerán bajo resguardo de dicha Comisión, bajo el sistema de protección de datos personales de la misma.

Una vez concluido el proceso de dictaminación de las propuestas, la documentación de los aspirantes que no resulten seleccionados estará a su disposición para ser devuelta en un plazo de 90 días naturales. Transcurrido el plazo, aquella que no sea recogida será objeto del tratamiento respectivo en términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTA. Será otorgada una medalla por cada una de las distinciones señaladas en la base primera de esta convocatoria, y su otorgamiento, se sustentará en un análisis objetivo de los méritos en el ámbito de mérito internacional, expuestos en el documento de postulación, currículo y demás elementos que se acompañen para tal efecto, en términos de la presente convocatoria.

La Comisión, evaluará la trayectoria individual de cada candidato o candidata, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen correspondiente.

SEXTA. El incumplimiento o falsedad, parcial o total, en la documentación e información de la postulación, o que esta se realice de forma extemporánea, serán motivo de desechamiento de la candidatura que corresponda en el proceso de selección, lo cual será hecho del conocimiento de la persona o institución postulante. Únicamente la Comisión podrá efectuar una prevención por una única ocasión a efecto de prevenir a las personas promoventes en el caso de advierta sobre algún documento faltante.

SÉPTIMA. La Comisión habrá de aprobar el Dictamen a más tardar el 12 de abril de 2024, y posterior a ello, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México. La resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

OCTAVA. La resolución del Pleno será notificada a la persona reconocida, o a sus familiares, en caso de reconocimiento póstumo. El resolutive del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

NOVENA. El Congreso de la Ciudad de México, establecerá la fecha y hora para la Sesión Solemne en que se entregue la Medalla al Mérito Internacional del año 2023.

DÉCIMA. El Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, hará del conocimiento de las candidatas o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito Internacional del año 2023, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. La participación de toda persona o institución en esta convocatoria presupone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA SEGUNDA. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión, en su calidad de convocante y dictaminadora, en los términos previstos por la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.



#Entérate

Reconocen el trabajo doméstico como una jornada laboral

La SCJN resolvió que, en caso de divorcio, quien cumplió con doble jornada laboral (al realizar una actividad remunerada en conjunto con las del hogar), podrá exigir una compensación

Por
Arlen
Pimentel

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el desempeño de una doble jornada laboral dentro del matrimonio afecta el desarrollo profesional de la persona en cuestión, por lo que es procedente reclamar una compensación a la pareja, durante el proceso de divorcio. Es decir, independientemente del género de la pareja, sea hombre o mujer, si realizó de manera preponderante las labores domésticas y de cuidados no remuneradas y además llevó a cabo actividades en el ámbito laboral convencional, “necesariamente vio afectado su desarrollo profesional”.
Esto, explicó la Corte en un comunicado, se debe a que la persona no pudo invertir el tiempo y energía que dedicó a las labores de cuidados en el hogar no remuneradas a su crecimiento en el ámbito profesional y/o académico. Por lo tanto, ante la disolución del vínculo matrimonial, quien haya realizado esta doble jornada puede reclamar una compensación frente a la existencia de un coste de oportunidad y un desequilibrio económico, “sin que deba estimarse como relevante para la procedencia de

dicha acción el hecho de que la persona que la solicite haya acumulado ciertos bienes durante el desempeño de la mencionada ‘doble jornada’”.

Esta sentencia contribuye a la visibilización de las labores domésticas y de cuidados, entre las que se incluyen, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pre-

parar y servir los alimentos, limpieza y cuidado de la ropa, realizar compras y administración del hogar, limpieza y mantenimiento del hogar; así como cuidado y apoyo a menores de edad y mayores de 60 años, a enfermos temporales y a enfermos crónicos o personas con discapacidad.

“Es imposible asumir que el éxito profesional alcanzado bajo esta situación de sobreesfuerzo permitió que la persona que lo soportó se desarrollara al máximo de su potencial cuando asumió, de modo preponderante, estas



cargas de cuidados al interior de su familia”, dicta la resolución presentada el 18 de octubre pasado por el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

No reconocer y retribuir la llamada “doble jornada” en su debida proporción, significaría desconocer y desvalorizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se desempeña en el seno familiar, explicó la SCJN, lo cual constituiría, “sin lugar a duda”, una forma de discriminación y una violación a los derechos humanos.

La Primera Sala también recalcó que organizaciones como OXFAM han señalado que el trabajo de cuidados no remunerado es el “motor oculto” que mantiene en funcionamiento las economías, empresas y sociedades, además de que recae de manera desproporcionada en niñas y mu-

jer, especialmente aquellas que viven en situaciones de pobreza o que pertenecen a grupos históricamente marginados.

Mientras que el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, señaló en una hoja informativa publicada en 2019 que el trabajo de cuidados en los hogares “representa una carga excepcional para las mujeres y constituye un subsidio económico invisible al sistema económico en México y en el mundo, porque es un trabajo que no se reconoce como tal y por tanto no se considera su remuneración”. De acuerdo con este informe, el trabajo de cuidados satisface una necesidad básica en el sostenimiento de la vida, sin embargo, representa una carga económica y emocional que aleja a las mujeres de las oportunidades de desarrollo personal, educativo, social e integración en el mercado laboral. 🍌

A favor de la víctima

La resolución dictada por la SCJN en octubre pasado aplicará para los matrimonios contraídos bajo el régimen de separación de bienes. Las ministras y ministros también establecieron que, en los procedimientos relacionados con la figura de compensación en su vertiente resarcitoria, quien la solicite gozará de la presunción de haberse dedicado preponderantemente a las labores del hogar o al cuidado de los hijos y corresponderá a la parte demandada desascreditar esta aseveración.



Al realizar las labores domésticas,

la persona en cuestión no pudo invertir ese tiempo y energía en su desarrollo profesional





#Entérate



#ADRIÁN RUBALCAVA SE AUSENTA POR 15 DÍAS

NOTIFICA AL CONGRESO
PARA REUNIR APOYOS EN
BUSCA DE LA JEFATURA

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Adrián Rubalcava, alcalde de Cuajimalpa, buscará reunir apoyos para ser el abanderado de la alianza Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno en 2024, por lo que notificó al Congreso de la Ciudad de México que se ausentará de su cargo por 15 días, para realizar recorridos por 16 alcaldías de la capital del país.

A través de un oficio enviado a la presidenta de la mesa directiva, Gabriela Salido, el priista detalló que este permiso es a partir de hoy y hasta el 21 de noviembre.

También notifica que se encargará del despacho de la demarcación Carlos Alberto Gómez Hernández, quien es Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

Es de resaltar que al ser un permiso que no rebasa los 15 días, no tienen que ser autorizados por el pleno del órgano legislativo.

Es el segundo alcalde que ingresa un permiso de 15 días para evitar que pueda ser rechazado por Morena, que es mayoría en el legislativo de la Ciudad de México; la primera en utilizar este método fue Lía Limón, alcaldesa con licencia en Álvaro Obregón, quien presentó el recurso el lunes.

207

DÍAS FALTAN PARA
LAS ELECCIONES
DEL 2 DE JUNIO
DE 2024.

5

AÑOS SUMA
AL FRENTE DE
LA ALCALDÍA
CUAJIMALPA.



FOTO: FEDERICO GAMA



DEDICACIÓN | • El alcalde quiere ser el candidato de la alianza Va por la CDMX.



Instan a leer y criticar la obra de Enrique Dussel

El Fondo de Cultura Económica publicará un libro para dar continuidad a su ética política

CARLOS PAUL

El velatorio del reconocido intelectual, filósofo y teórico Enrique Dussel Ambrosini (1934-2023), al que asistieron familiares, colegas, discípulos y amigos, se llevó a cabo ayer.

Tras el acto luctuoso de despedida (en una agencia funeraria de Félix Cuevas), que se realizó a partir de las 13 horas, éste concluyó alrededor de las 20:30 horas.

Su hijo, Enrique Dussel Peters, adelantó a *La Jornada* que en las próximas semanas el Fondo de Cultura Económica (FCE) publicará un libro “en torno a la estética, con el cual da continuidad al tema de la ética política”.

Los últimos años de su vida, comentó Dussel Peters, “los dedicó a la relevancia de la estética, vinculado con el pensamiento de la Filosofía y la Teología de la Liberación, un pensamiento que fue muy innovador, que llamaba mucho la atención, incluso a los conocedores del pensamiento de mi padre”.

Esperamos, agregó, que “próximamente se organicen distintos reconocimientos, pero eso dependerá de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, donde su figura y su pensamiento es muy reconocido y respetado, pues lo que le daba mucho gusto a mi padre era impartir a los estudiantes distintos seminarios”.

Dussel Ambrosini no sólo estaba cercano a los estudiantes y maestros universitarios, “sino también a la gente de base, a las comunidades de base política. Es reconocido en distintos ámbitos académicos, así

como en los ámbitos del activismo y formación política”.

En Chiapas, “antes de los 90, se interesó por el movimiento indigenista. Era una persona y un intelectual que iba a muchos lugares y países de América Latina.

“A mi padre le daría mucho gusto que su pensamiento siguiera vivo. Él le dio mucha importancia al concepto de la vida, con base en la Teología de la Liberación, por ello en su portal digital y redes sociales—para todos aquellos que estén interesados— encontrarán decenas de libros escritos y videos de su cátedra. A mi padre le daría mucho gusto que se leyeran, que se revisaran y criticaran. Ese sería su mayor legado.”

Para Luis Hernández Navarro, periodista y coordinador de la sección de Opinión de *La Jornada*, “Enrique Dussel fue hasta hace unos días el pensador y filósofo vivo latinoamericano más importante.

“Aquí, en este homenaje luctuoso, se puede apreciar la asistencia de muchos jóvenes que fueron sus alumnos”, añadió el periodista.

“Enrique se convirtió en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones, que ven en su pensamiento un ejemplo ético y una brújula política”. Comprometido con la gente de la base política, “siempre fue un activista. En su natal Argentina fue dirigente estudiantil. Los peronistas lo metieron a la cárcel. Después, se fue a España con una beca para un posgrado. Viajó a Israel, donde vivió dos años y, en cierto momento, trabajó de carpintero en una cooperativa árabe.

“A partir de esas experiencias, él mismo contaba que descubrió su condición de latinoamericano,

así como el enorme peso del pensamiento eurocentrista.”

Para Obed Olivares y Olga Ulaje Nieto, quienes conocieron a Dussel por sus seminarios de formación política, “es un referente de ética política. Él siempre luchó contra el neoliberalismo. Para nosotros, más allá de sus enseñanzas, es un ejemplo ético y crítico, por lo que es muy dolorosa su partida. Sus reflexiones eran muy brillantes. Articuló una ingeniería para un pensamiento profundo desde la izquierda”.

Durante el velatorio, de manera paulatina fueron llegando decenas de discípulos y colegas de Enrique Dussel. Rodeado de coronas de flores blancas, sobre el féretro un ramo de rosas rojas y una fotografía del maestro. A las 18 horas se llevó a cabo una misa de cuerpo presente y hacia las 20:30 horas fue trasladado para su cremación, cuyas cenizas, indicó su hijo, “aún no sabemos dónde reposarán”.

Minuto de aplausos en el Congreso de la CDMX



En el pensamiento crítico y de izquierda está basado el ideario de la Cuarta Transformación, indicó la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, quien aseguró que la izquierda se benefició en sus enseñanzas. Con un minuto de aplausos, el pleno del Poder Legislativo local recordó a Dussel, quien falleció el pasado 5 de noviembre. “En estos tiempos que la claridad de las ideas es fundamental es necesario su pensamiento para orientar el destino de los pueblos”, dijo brevemente Ávila.

Con información de Sandra Hernández García



▲ En la ceremonia luctuosa al filósofo Enrique Dussel Ambrosini asistieron muchos jóvenes que fueron sus alumnos.
Foto María Luisa Severiano



ESCUELAS EN CDMX COSECHARÁN AGUA DE LLUVIA

Por David Polanco / CDMX Magacín

Martí Batres, jefe de Gobierno presentó el programa “Escuelas de Captación”, a través del cual se instalarán sistemas de cosecha de agua de lluvia en mil 922 primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, con el objetivo de almacenar hasta 198 millones de litros en beneficio de un millón 200 mil alumnos y docentes, quienes podrán utilizarla como fuente alternativa para sanitarios y actividades de limpieza.

Prevén que la intervención se complete antes de la entrada de la temporada de lluvias 2024, con una inversión total de 300 millones de pesos (mdp).

Explicó: “Va a ser muy importante para la infancia, muy importante en el tema ecológico, y muy importante por todas las situaciones de agua que tiene el Valle de México. Y, por lo demás, también va a permitir una educación de la sociedad en otro sentido: en el mejor aprovechamiento del agua y nos va a permitir ir disminuyendo todo ese desperdicio que se hace del agua de lluvia que va a dar a los sistemas generales de drenaje”.

Esta es una de las 25 acciones que realizará Batres para los siguientes 100 días de su administración, planteadas en el Quinto Informe de Gobierno, y está asentada en una iniciativa enviada al Congreso de la Ciudad de México para reformar la Constitución Política local, con el fin de establecer las bases para un amplio sistema de cosecha de lluvia.

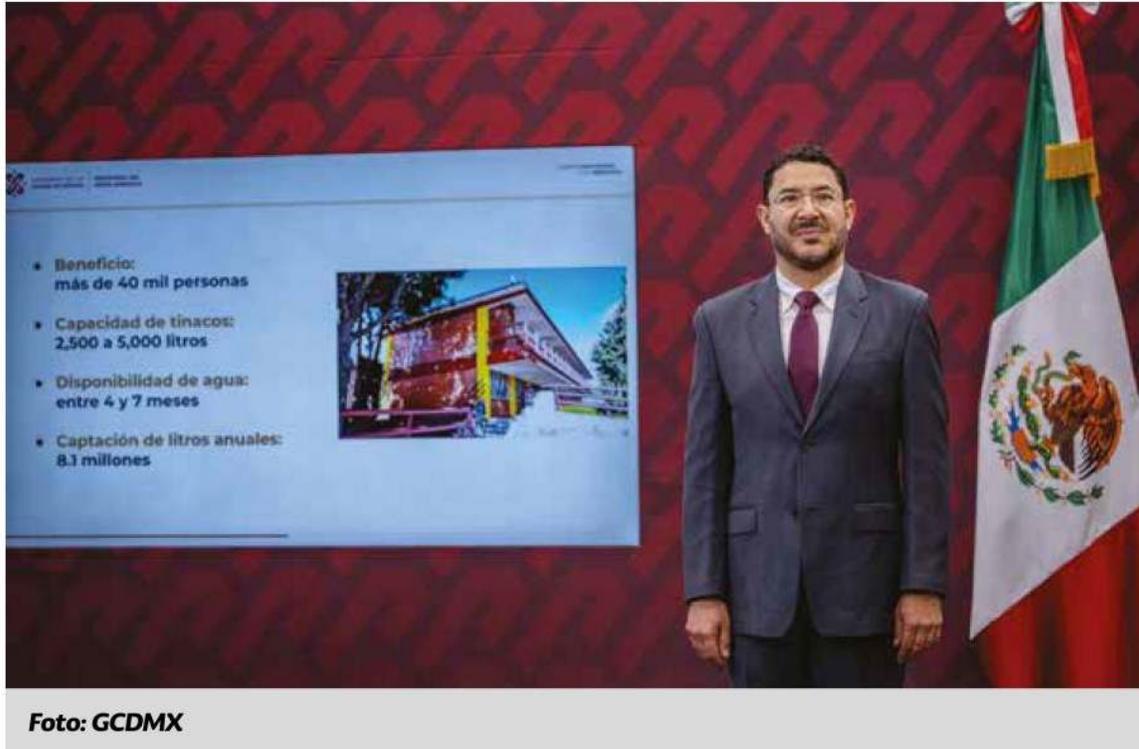
El jefe de Gobierno destacó que este programa será indispensable para garantizar la disponibilidad del recurso en el futuro, al evitar su desperdicio; asimismo contribuirá a aminorar la carga de los principales sistemas que alimentan a la ciudad como Cutzamala y Lerma.

“No es desproporcionado decir que la captación de agua de lluvia o cosecha de agua de lluvia o aprovechamiento de agua de lluvia es el futuro. La captación de agua de lluvia nos permite tener diversas ventajas, una de ellas, muy importante, es contar con un afluente adicional o alternativo o complementario o sustitutivo de agua para la Ciudad de México”, sostuvo.

Por su parte, la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Marina Robles García, explicó que entre noviembre y diciembre de este año, se llevará a cabo un programa piloto en 79 planteles de la Alcaldía Milpa Alta, con una inversión de 17 mdp y capacitación a personal educativo para que puedan dar mantenimiento y aprovechar adecuadamente el recurso.

Argumentó: “Es un beneficio a más de 40 mil personas, en donde la capacidad de los tinacos, de los recipientes que estaremos instalando en estos lugares con todo el sistema, que irán dependiendo del espacio que tengan disponible estas escuelas, entre 2 mil 500 a 5 mil litros; que les va a permitir tener agua entre cuatro y siete meses, agua de lluvia; y que permitiría a lo largo del año una captación de 8.1 millones de litros de agua”.







Dejan las alcaldías Lía Limón y Adrián Rubalcava por un periodo de 15 días naturales

ARTURO R. PANSZA

El pleno del Congreso de la Ciudad de México tuvo conocimiento del aviso de separación del cargo por 15 días de las personas titulares de las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, Lía Limón García y Adrián Rubalcava Suárez, respectivamente, a fin de recorrer las 16 demarcaciones y cumplir con la aspiración que tienen de ser precandidatos de la oposición a la jefatura de gobierno.

Resulta que, en esta ocasión, no hubo complicación para Lía Limón, debido a que por los días que se ausenta de la demarcación no era necesario que se pusiera a consideración y votación de los diputados locales.

Lo anterior, contrario a lo que sucedió el pasado 31 de octubre que pedía dejar el cargo por 30 días naturales y que, se rechazó por 32 votos de Morena y sus aliados en el recinto de Donceles y Allende.

Durante la sesión ordinaria del martes del Poder Legislativo local, se enteró a los congresistas presentes de los comunicados que informan la ausencia temporal de la alcaldesa en Álvaro Obregón y del titular de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Limón García notificó dio cuenta de su ausencia por un periodo de 15 días naturales, con vigencia del 6 al 20 de noviembre, en tanto que sus funciones serán ejercidas provisionalmente por Mariana Rodríguez Mier y Terán, directora general de Gobierno de la alcaldía.

A su vez, la ausencia temporal del titular de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, será por el periodo comprendido del 7 al 21 de noviembre y, será Carlos Alberto Gómez Hernández, director general de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación, el encargado de los asuntos de la administración pública durante ese tiempo.

Los dos comunicados se dieron en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53, apartado A numeral 8, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 65 de la Ley Orgánica de las Alcaldías.



No hubo complicación para Lía Limón por los días que se ausenta /DANIEL GALEANA



EN CORTO

PRI DEFINE EL VIERNES SI VA O NO POR RATIFICAR A GODOY

Este viernes la bancada del PRI en el Congreso capitalino definirá si votarán a favor o en contra de la ratificación de la fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy. Lo anterior lo confirmó el líder los legisladores priistas, Ernesto Alarcón, quien dijo que están procurando que todos vayan en bloque, aunque dejó claro que cada diputado tendrá la libertad de votar como mejor lo prefiera. Aceptó que ha habido cabildeos, no presiones, con Morena y el Gobierno local para definir su voto.

“Es desgarrador lo que dicen las víctimas, pero también hay que tener el voto de confianza, (...) queremos sustentarlo bien (el voto)”, comentó. ● **Omar Díaz**



Destapan presunto “esquema ilegal” en alcaldía Iztapalapa

DIPUTADOS PANISTAS

Ven corrupción en ‘Utopías de Iztapalapa’

⊕ Vinculan al alcalde
interino en adjudicaciones
directas “ilegales”

POR AARÓN CRUZ SOTO
@DDMexico

Los diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN), Federico Döring Casar y Daniela Álvarez Hernández, destacaron ayer un presunto esquema de corrupción en Iztapalapa, en el que estaría implicado el alcalde interino, Raúl Basulto Luviano, con empresas y contratos vinculados al gobierno local, con la intención de financiar con millonarias sumas de dinero a la campaña de Clara Brugada Molina.

Según los legisladores, dos empresas constructoras obtuvieron contratos por un total de 87 millones de pesos en los últimos cuatro años, en adjudicaciones directas para las llamadas “Utopías en Iztapalapa”, parques e instalaciones deportivas que fueron inauguradas bajo el mandato de la ahora aspirante a la candidatura de Morena a la Jefatura de Gobierno.

Las empresas en cuestión son Fuego Nuevo Ingeniería y Arquitectura SA de CV, donde Basulto Luviano figura como accionista, y Constructora Trueno SA de CV, donde desempeñó funciones de

coordinador de Supervisión.

La acusación de Döring Casar y Álvarez Hernández agrega que alcalde interino está identificado como socio de Fuego Nuevo Ingeniería y Arquitectura, compartien-

do participación con Julio Millán Soberanes, actual coordinador de Gestión Integral de Riesgos y Desastres de la Sedatu a nivel federal, según el acta constitutiva de la empresa del 7 de mayo de 2013.

Döring hizo hincapié en la presencia de figuras actuales en cargos directivos tanto en la alcaldía Iztapalapa como en el gobierno federal dentro de la empresa mencionada.

Ante este panorama, los panistas solicitaron la conformación de una comisión investigadora a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso capitalino, para buscar evidencias que permitan denunciar administrativa y penalmente a Basulto Luviano, Brugada Molina y otros funcionarios de la alcaldía Iztapalapa.





⊕ Revelan un posible financiamiento ilegal para la campaña de Brugada.



#CambioDeMando

Limón y Rubalcava buscan candidatura del FAM

INDIGO STAFF

Adrián Rubalcava, alcalde de Cuajimalpa, y Lia Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón, notificaron al Congreso de la Ciudad de México de su ausencia durante 15 días.

Los dos titulares de las alcaldías participarán en el proceso del Frente Amplio por México para definir al candidato de la coalición opositora.

De lo anterior, se informó durante la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la que también el Congreso local se dio por enterado de los comunicados.

La alcaldesa en Álvaro Obregón informó que, durante su ausencia, sus funciones serán ejercidas provisionalmente por Mariana Rodríguez Mier y Terán, directora general de Gobierno de la demarcación.

Mientras que en el caso de Cuajimalpa, será Carlos Alberto Gómez Hernández, director

general de Obras y Desarrollo Urbano, el encargado de los asuntos de la administración pública de la alcaldía durante la ausencia de Rubalcava.

Recibe Congreso local notificaciones

El Congreso de la capital informó que ambos comunicados son en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53, apartado A numeral 8, de la Constitución Política local, y el artículo 65 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Cabe destacar que Limón so-

licitó licencia la semana pasada para ausentarse del cargo. Sin embargo, el Congreso no aprobó su solicitud.

Ante esto, la alcaldesa realizó su manifestación y afirmó que solo tenía que notificar al Congreso de su ausencia.

Lia Limón y Adrián Rubalcava notifican ausencia durante 15 días al Congreso local, el cual no les otorgó la licencia temporal



FOTO: CIJARTOSCIURO

Ambos alcaldes buscan la candidatura a la Jefatura de Gobierno por parte de la oposición.



Va diputada para contender por Iztacalco

PATRICIA RAMÍREZ

Los destapes en el Congreso de la Ciudad de México continúan y ahora fue el turno de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, quien anunció que contendrá por la alcaldía Iztacalco, de donde ya fue jefa delegacional.

Dijo que Iztacalco merece un gobierno con intereses comunes a sus habitantes, que haga equipo con todos los sectores, mujeres, hombres, niñas, niños, comunidad LGTBTTTIQ, adultos mayores, personas con discapacidad, de ahí mi interés por participar en la encuesta de Morena, para contender por la coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la Alcaldía, expresó la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

En conferencia de prensa, anunció, también, su filiación al partido Morena. “He decidido afiliarse a Morena, vamos con todo a apoyar a Claudia Sheinbaum, a la Cuarta Transformación”, subrayó.

Mateos Hernández explicó que nunca ha estado inscrita al Partido Verde, con quien mantiene una buena relación institucional, y si llegó al Congreso por el partido, fue por una alianza de manera coyuntural y estratégica, ya que durante todo su trabajo en el Congreso de la Ciudad de México ha apoyado totalmente a la bancada de Morena. Dijo que esta filiación no es una sorpresa, toda vez que “soy una mujer de izquierda y no me veo militando en la derecha, ni haciendo coalición con ningún otro partido político más que con Morena y sus aliados, con ellos tengo similitud en ideas y convicción”, enunció.



Elizabeth Mateos busca ser alcaldesa por Morena.



Rubalcava avisa al Congreso local su licencia por 15 días

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, informó al Congreso de la Ciudad de México que se ausentará de su cargo 15 días, del 7 al 21 de noviembre. El edil busca participar en la contienda interna de la coalición PAN-PRI-PRD para ser el candidato a la Jefatura de Gobierno.

A través de un oficio enviado al Congreso se precisa que estos 15 días Carlos Alberto Gómez Hernández, quien es director general de Obras y Desarrollo Urbano, fungirá como encargado del despacho.

Rubalcava llamó a la limpieza y equidad en el proceso interno de la coalición. Puso énfasis en la necesidad de reglas claras que permitan una competencia justa y transparente. Afirmó que no estará promoviendo falsos e ilusorios resultados de gobierno, como otros actores, que buscan distraer. Dijo que hay cuatro asuntos prioritarios: seguridad, que el agua no sea un privilegio, oportunidades económicas para todos y mejoras en transporte público. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rubalcava ha solicitado a la coalición reglas claras para participar por la candidatura a la CDMX.



Hay trifulca en Palacio Nacional durante las protestas de los damnificados por el huracán Otis en la CDMX



EXIGEN PRESUPUESTO POR HURACÁN OTIS Damnificados en pie de lucha

REDACCIÓN

Manifestantes acudieron a tocar las puertas del Palacio Nacional, donde no fueron bien recibidos

La mañana de este martes, los damnificados por el huracán Otis acudieron a tocar las puertas del Palacio Nacional, donde no fueron bien recibidos, y también fueron al Senado de la República donde exigieron ayuda del gobierno federal para la reconstrucción de los daños provocados por el paso del meteoro en días pasados.

Desde temprana hora, y con el reclamo de que son “el mismo Acapulco, el mismo Guerrero” que en años pasados apoyó al presidente Andrés Manuel López Obrador, los manifestantes se plantaron frente a Palacio Nacional para exigir los fondos necesarios para la reconstrucción.

“Hoy eres presidente porque Acapulco te apoyó, lo menos que esperamos es que nos abras la puerta. Recuerda cuando estuvimos aquí en el plantón”, le espetaron.

“Aquí estamos mi presidente, el mismo Acapulco, el mismo Guerrero que un día vino a este Zócalo a pedir voto por voto, casilla por casilla, aquí estamos hoy pidiéndote que vayas a Acapulco, que te enteres, que no te malinformen, que tú lo veas con tus propios ojos. Acuérdate de Acapulco presidente”, añadieron, los manifestantes, quienes también interpretaron la canción que Agustín Lara la compuso a María Félix: María Bonita, donde se





menciona al puerto guerrerense.

Al grito de "Somos Acapulco, somos Acapulco" exigieron presupuesto para la reconstrucción, pidieron atención para la gente que sufre y para "nuestros hermanos que están viviendo el peor desastre que ha tenido este país en la historia de los huracanes".

"Recíbenos presidente, Acapulco está presente", también fue otra de las consignas que lanzaron los manifestantes.

Tras acampar frente a Palacio Nacional, se les negó el acceso al recinto y hubo un connato de enfrentamiento entre los acapulqueños y los representantes de la autoridad. Luego, un hombre resultó lesionado al ser prensado por una puerta, por donde intentaba ingresar para hacer la entrega de las peticiones de los afectados.

Después, una comisión de la caravana, encabezada por Evodio Velázquez, exalcalde de Acapulco, y Ramiro Solorio, excandidato a ese municipio, acudió al Senado de la República, donde solicitaron un fondo de al menos 300 millones de pesos para el relanzamiento y reconstrucción del puerto.

PIDEN ATENDER EMERGENCIA

La Cámara de Diputados fue exhortada por el Congreso de la Ciudad de México para que los recursos extraordinarios otorgados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, sean utilizados de manera eficaz, oportuna y con prontitud, en atender la situación de emergencia y las afectaciones ocurridas tras el paso del huracán Otis en el estado de Guerrero, con especial atención en las y los damnificados, así como para el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas. **Con información de David Deolarte y Arturo R. Pansza**

Al grito de "Somos Acapulco, somos Acapulco", pidieron atención para "nuestros hermanos que están viviendo el peor desastre que ha tenido este país"



Solicitaron los manifestantes un fondo de al menos 300 millones de pesos para el relanzamiento y reconstrucción del puerto /DAVID DEOLARTE



EL PLAN TENDRÁ UN COSTO DE 300 MILLONES DE PESOS

Gobierno va por reciclaje y uso del agua de lluvia en escuelas

Beneficiarios. Martí Batres informó que los sistemas de captación pluvial se colocarán el próximo año en mil 922 centros escolares de nivel primaria y secundaria

ARMANDO YEFERSON

El Gobierno de la Ciudad de México anunció la puesta en marcha del Plan para la Captación de Lluvias en mil 922 escuelas primarias con las cuales esperan obtener 198 millones de litros del vital líquido para su uso y aprovechamiento, anunció el mandatario local, Martí Batres.

En conferencia, el jefe de Gobierno abundó que este programa requerirá de una inversión de 300 millones de pesos y se implementará en 2024, a fin de evitar el desperdicio de agua.

Batres detalló que se instalarán sistemas de captación de agua de lluvia en las mil 922 escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México y se espera beneficiar a un millón 200 mil personas de manera directa.

“Las llamamos escuelas de captación, y va ser muy importante para la infancia, muy importante para el tema ecológico, muy importante por todas las situaciones de agua que tiene el Valle de México”, dijo.

Será muy importante para la infancia tener conocimiento y conciencia del cuidado que debe existir de la ecología; por todas las situaciones que se analice es primordial que las nuevas generaciones tengan una idea y preparación sobre la preservación del agua que se debe tener en el Valle de México.

La secretaria del Medio Ambiente, Marina Robles, explicó el desarrollo del plan y el avance del mismo en la alcaldía Milpa Alta, donde se prevé instalar sistemas de captación de agua de lluvia en 79 planteles educativos de la demarcación.

Asimismo, precisó que en esta alcaldía se invertirán 17 millones de pesos, para la instalación de los equipos, y estos beneficiarán a 40 mil personas, y es que los tinacos tendrán una capacidad de almacenar hasta 5 mil litros

de agua, ello para dotar del vital líquido entre 4 y 7 meses.

“Permitirá a lo largo del año, una captación de 8.1 millones de litros de agua, solamente en estos planteles”, mencionó.

En tanto, Robles presentó un balance del programa “Cosecha de Lluvia”, en la Ciudad de México, por ello se han instalado 62 mil 701 sistemas y el programa ha beneficiado a 62 mil 701 personas en la capital del país.

La Ciudad de México, dijo, tiene el programa más grande a nivel mundial de Cosecha de Lluvia. A la fecha hemos instalado 62 mil 701 sistemas de cosecha de lluvia, casi 63 mil, que han permitido beneficiar a 206 mil 913 personas.

Asimismo, señaló que en el programa de Cosecha en Vivienda, se ha puesto un énfasis particular a las casas lideradas por mujeres, en donde además de darse un aprovechamiento del agua les representa un ahorro a su economía porque pueden reutilizar el líquido.

“El 65 por ciento de estas casas en donde hemos instalado cosechadores de lluvia son lideradas por mujeres, porque en el mundo y en la Ciudad de México, en un 80 por ciento de los casos son las mujeres y las niñas son quienes se encargan de conseguir, de esperar, de dedicar su tiempo y sus recursos económicos incluso también, para hacer de agua a sus viviendas”, puntualizó.

Cabe recordar que Martí Batres, presentó en septiembre pasado ante el Congreso capitalino una Iniciativa Constitucional en Materia de Cuidado, Uso y Aprovechamiento del Agua, cuyo objetivo es ampliar el sistema de “Cosecha de Agua de Lluvia” en todo espacio público y privado.

 Con este plan se nos va a permitir ir disminuyendo todo ese desperdicio que se hace del agua de lluvia que va a dar a los sistemas generales de drenaje y no son utilizados para el aprovechamiento del consumo humano”

MARTÍ BATRES

Jefe de Gobierno de la CDMX





USUARIOS. El mandatario local comentó que más de 40 mil alumnos podrán disponer del líquido que sea recolectado de las lluvias y no se desperdicie a través del drenaje.



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.comZaldívar confirma:
la política es
excrementicia

Una cosa es el monto del plan para Acapulco y otro, muy superior, el de los daños.
Florestán

Ayer al mediodía, Arturo Zaldívar anunció en un tuit su renuncia como ministro de la Suprema Corte y la copia de la carta al Presidente de la República, sin aludir a las causas graves, que son el elemento esencial de un integrante de ese tribunal constitucional, pidiéndole que lo enviara al Senado para su aprobación.

En su texto, Zaldívar dice que *las aportaciones que pueda hacer en la consolidación de un mejor país se han vuelto marginales* y que **estima** que *es de la mayor importancia* (sic) *sumarme a la consolidación de la transformación de México*, es decir, la cuarta de López Obrador, quien hace tiempo reveló que desde que era precandidato le expresó su respaldo y coincidencias políticas.

Juntos, quisieron extender su mandato de Zaldívar como presidente de la Corte dos años más, de diciembre de 2022 a diciembre de 2024, para acompañarse todo el sexenio y siguiera a su servicio, lo que era violar la Constitución, lo que toleró hasta el final que el pleno rechazó.

La renuncia la debe haber negociado con el Presidente y dos horas después, ya estaba reunido con Claudia Sheinbaum, según documentó en un *post* con un sonriente, feliz Zaldívar y este anuncio: *Me reuní con Arturo Zaldívar. Acordamos trabajar juntos para avanzar en la transformación del país.*

No guardaron ni la menor forma, lo que viene a documentar, si alguien tuviera duda alguna, lo excrementicio que es el ejercicio de la política y de la ambición del poder.

El servicio de Zaldívar a López Obrador es que le deja espacio para designar a su quinto ministro de la Corte por un periodo de 15 años, lo que le

permitirá mantener su endeble equilibrio en ese tribunal durante tres lustros, al lado de Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel.

Les reitero: la política es una mierda y Zaldívar una vergüenza.

RETALES

1. AMBICIÓN. Zaldívar no puede ser legislador y está impedido de formar parte del próximo gobierno, tendría que haber renunciado de tres a dos años antes de la fecha de la elección, que incumple. Ahora, si va por la Fiscalía General de la República, le tengo noticias: el cargo de Alejandro Gertz Manero termina en enero de 2028, no está dispuesto a dejarlo y le sobra parque, por si intentaran el albaño;

2. PRIORIDADES. Es difícil entender por qué López Obrador, en el peor desastre natural de su gobierno, mantenga el mismo discurso de agresión a opositores y periodistas y sus mismas prioridades: el Tren Maya, que el fin de semana recorrió en helicóptero en lugar de volcarse en Acapulco; y

3. VOTOS. La ratificación de la fiscal Ernestina Godoy depende de que Morena compre a siete u ocho diputados de oposición en el Congreso capitalino, porque necesita 46, mayoría calificada, y tiene menos de 40. A ver quiénes se venden. Sería letal para el frente opositor de Xóchitl. ■

Nos vemos mañana, pero en privado

